PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDASD MILITAR BAACA

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No 930 /

REG. AL FOLIO No 28 /

Recibido
30 OCT 2024

LUGAR Y FECHA: Armenia (Quindío), 22 de octubre 2024

INTERVIENEN: **SMSMS. ALVARO JAVIERGAMBOA TORRES**
Supervisor del Contrato

FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2

ASUNTO: Recepción de los servicios objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 159 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 – 4 Y FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS
CONTRATO	**159 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024**
CDP	No. 7524 de fecha 2024-03-13
CRP	No 22624 de fecha 2024-06-27
RECURSO	**16**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODDONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN PEREIRA
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualidad de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL contratista elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora (AUDITOOL ubicado en Avenida

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS
	Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial). autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético)- Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar- Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)-Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.- Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial).. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.148- -DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 – 4 Y FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2 Avenida Centenario 25N-00 Sala de Guerra Batallón de ASPC No.08 www.ejercito.mil.co cenacarmen@buzonejercito.mil.co cenac08@ejercito.mil.co vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS
	CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)., para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá". NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML
CONTRATISTA	**FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2**
SUPERVISOR	**GRUPO 2-** ESTABLECIMIENTO **DE SANIDAD MILITAR BAACA – PEREIRA SMSM. ALVARO JAVIER GAMBOA TORRES. CARGO: ODONTOLOGO**

<table>
<tr><td>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS</td></tr>
<tr><td></td><td>PEREIRA</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE
($45.000.000,00)
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA – PEREIRA</td><td>45.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>45.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCION</td><td>Plataforma SECOP II 25-06-2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>27 de junio 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIACIÓN</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>PRORROGA VIGENCIA FUTURA</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE
($45.000.000,00)
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA – PEREIRA</td><td>45.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>45.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

En el ESM BAACA EN PEREIRA en el mes de OCTUBRE DE 2024, se reunieron: SMSM, ALVARO JAVIER GAMBOA TORRES *en su calidad de Supervisor, y* FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2, *en su calidad de contratista con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.*

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

A la fecha la entidad, FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2, *ha cumplido con lo pactado en el Contrato* **159 -DISANEJC/CENACARMENIA-2024** *que tiene:*

PAGO A EFECTUAR
Informe No.01
A la fecha se cancelará lo siguiente

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS

CA000012324	7.583.786,00
CA000011892	2.208.100,00

NUMERO LOTE	MUNICIPIO	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION	VALOR FACTURA	V. GLOSA INICIAL	VALOR A PAGAR PIMERA AUDITORIA
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234303	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234304	20-08-2024	$ 616.000,00	$ -	$ 616.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234305	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234306	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234308	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234309	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234310	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234311	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234312	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234313	20-08-2024	$ 340.942,00	$ -	$ 340.942,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234314	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234315	20-08-2024	$ 262.500,00	$ -	$ 262.500,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234316	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234317	20-08-2024	$ 196.000,00	$ -	$ 196.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234318	20-08-2024	$ 588.000,00	$ -	$ 588.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234319	20-08-2024	$ 389.400,00	$ -	$ 389.400,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234320	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234321	20-08-2024	$ 187.000,00	$ -	$ 187.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234322	20-08-2024	$ 561.000,00	$ -	$ 561.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234323	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234324	20-08-2024	$ 340.950,00	$ -	$ 340.950,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234325	20-08-2024	$ 64.000,00	$	$ 64.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS						
						-	
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234326	20-08-2024	$ 262.526,00	$ -	$ 262.526,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234327	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234328	20-08-2024	$ 603.468,00	$ -	$ 603.468,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234329	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234330	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234331	20-08-2024	$ 1.288.000,00	$ -	$ 1.288.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234332	20-08-2024	$ 38.000,00	$ -	$ 38.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234333	20-08-2024	$ 38.000,00	$ -	$ 38.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234334	20-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000012324	PEREIRA	PEREIRA	234335	20-08-2024	$ 784.000,00	$ -	$ 784.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232671	12-08-2024	$ 209.000,00	$ -	$ 209.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232672	12-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232673	12-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232674	12-08-2024	$ 224.300,00	$ -	$ 224.300,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232675	12-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232676	12-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232677	12-08-2024	$ 64.000,00	$ -	$ 64.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232678	12-08-2024	$ 21.000,00	$ -	$ 21.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232679	12-08-2024	$ 1.240.000,00	$ -	$ 1.240.000,00
CA000011892	PEREIRA	PEREIRA	232680	12-08-2024	$ 193.800,00	$ -	$ 193.800,00
			TOTAL				**$ 9.791.886,00**

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción, como consta en el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN con cargo al contrato **159 - DISANEJC/CENACARMENIA-2024**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENTCION POR SERVICICIOSODONTOLOGICOS

ANEXOS

1. *Lotes*
2. *Informe Supervisión*
3. *Parafiscales*

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FAMILY DENTAL GROUP SAS. NIT.901.554.062-2

SMSMS.ALVARO JAVIER GAMBOA TORRES
Supervisor Contrato